

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS CAMARA DE REPRESENTANTES		
	Periodo Constitucional 2018-2022 Balance Legislativo 20 Julio 2020 al 20 Julio 2021		CÓDIGO CLC. 3.9
			VERSIÓN 01-2016 PÁGINA 1

PRESIDENTE: ***DIEGO JAVIER OSORIO JIMÉNEZ***
VICEPRESIDENTE: ***DIEGO PATIÑO AMARILES***
SECRETARIO GENERAL: ***JAIME ALBERTO SEPULVEDA MUÑETON***

ACTA Y FECHA	PROPOSICION	TEMA DE LAS SESIONES Y LAS CITACIONES A LOS DEBATE DE CONTROL POLÍTICO
ACTA No. 028 23 JULIO/ 20		POSTULACIÓN, ELECCIÓN Y POSESIÓN DE LA MESA DIRECTIVA 20 DE JULIO DE 2020 – 20 JULIO 2021 - Presidente: <i>DIEGO JAVIER OSORIO JIMÉNEZ</i> - Vicepresidente: <i>DIEGO PATIÑO AMARILES</i> - Secretario General: <i>JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETÓN</i>
ACTA No. 029 05 AGOSTO/ 20		CÍTESE: Al señor Contador General de la Nación, Dr. <i>PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ</i> para que presente: 1. EL informe sobre la situación financiera y de Resultados Consolidados (Balance General de la Nación) y autoevaluación del Sistema de control interno contable del nivel nacional para la vigencia fiscal 2019. 2. Informe sobre el resultado de la Auditoria del Balance General de la Nación (Estado de Situación Financiera). 3. Informe sobre la eficacia y calidad del Sistema de control Fiscal interno de las entidades públicas vigencia fiscal 2019.
ACTA No. 030 12 AGOSTO /20		CÍTESE: Al señor Contralor General de la República, Dr. <i>CARLOS FELIPE CÓRDOBA LARRARTE</i> para que presente y explique el Informe sobre el resultado de la Auditoria del Balance General de la Nación (Estado de Situación Financiera) vigencia fiscal 2019 y el resultado de la evaluación del control fiscal interno incluido en <i>el informe de la auditoria al Balance</i> . Invitados: El señor Ministro de Hacienda y Crédito Público Dr. <i>ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA</i> ; el señor Procurador General de la Nación Dr. <i>FERNANDO CARRILLO FLOREZ</i> ; el señor Contador General de la Nación Dr. <i>PEDRO LUIS BOHORQUEZ</i> y la doctora <i>ALMA CARMENZA ERAZO MONTENGRO</i> Auditora General de la República.
ACTA No. 031 20 AGOSTO/ 20		CÍTESE al señor Contralor General de la República, Dr. <i>CARLOS FELIPE CÓRDOBA LARRARTE</i> para que presente y explique el Informe sobre el resultado del Informe sobre el Resultado de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y el Estado de la Deuda Pública de la Nación vigencia fiscal 2019.

		<p>Invitados: El señor Ministro de Hacienda y Crédito Público Dr. ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA; el señor Procurador General de la Nación Dr. FERNANDO CARRILLO FLOREZ; el señor Contador general de la Nación Dr. PEDRO LUIS BOHORQUEZ y la doctora ALMA CARMENZA ERAZO MONTENGRO Auditora General de la República.</p> <p>- Aprobación del Acta No. 028 del 23 de julio de 2020.</p>
<p>ACTA No. 032 02/SEPTIEM /20</p>		<p>CÍTESE: a los señores Ministro de Salud y Protección Social Dr. FERNANDO RUIZ GOMEZ; al Superintendente de Sociedades (SUPERSOCIEDADES) Dr. JUAN PABLO LIEVANO VEGALARA y al Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) Dr. JORGE ALBERTO VALENCIA MARIN: “para que brinden las explicaciones por escrito y verbalmente de manera explícita y precisa a cada una de las glosas formuladas por la Contraloría General de la República y a las observaciones de tipo presupuestal, contable, administrativo, control interno contable, dictamen del revisor fiscal en los casos que la ley obligue a tenerlo y cumplimiento de los planes de mejoramiento establecidas por la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes para la vigencia fiscal 2019, y presentar el plan de mejoramiento y poder obtener dictamen limpio en la vigencia 2020. La presente citación que realiza la Comisión, es de acuerdo con el informe de Auditoria al Balance General de la Nación presentado por la Contraloría General de la República y en la cual estas tres entidades del orden central obtuvieron Dictamen de Negación de opinión a sus estados financieros durante la vigencia fiscal 2019 y que impactó la razonabilidad de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro durante esta vigencia.”</p> <p>Invitados: El señor Ministro de Hacienda y Crédito Público Dr. ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA; el señor Procurador General de la Nación Dr. FERNANDO CARRILLO FLOREZ; el señor Contralor General de la Nación Dr. CARLOS FELIPE CÓRDOBA LARRARTE; el Contador general de la Nación Dr. PEDRO LUIS BOHORQUEZ y la doctora ALMA CARMENZA ERAZO MONTENGRO Auditora General de la República.</p>
<p>ACTA No. 033 17 /SEPTIEM/ 20</p>		<p>CÍTESE: Al Director General de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) – (función recaudadora y función pagadora), doctor JOSÉ ANDRÉS ROMERO TARAZONA: “para que brinde las explicaciones por escrito y verbalmente de manera explícita y precisa a cada una de las glosas formuladas por la Contraloría General de la República y a las observaciones de tipo presupuestal, contable, administrativo, control interno contable, dictamen del revisor fiscal en los casos que la ley obligue a tenerlo y cumplimiento de los planes de mejoramiento establecidas por la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes para la vigencia fiscal 2019, y presentar el plan de mejoramiento y poder 1 obtener dictamen limpio en la vigencia 2020.”</p> <p>La presente citación que realiza la Comisión, es de acuerdo con el informe de Auditoria al Balance General de la Nación presentado por la Contraloría General de la República a la DIAN – (función recaudadora y función pagadora) en la cual estas obtuvieron <u>Dictamen de Negación de opinión a sus estados financieros durante la vigencia fiscal 2019</u> y que impactó la razonabilidad de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro durante esta vigencia.</p>

		<p>Invitados: El señor Ministro de Hacienda y Crédito Público Dr. ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA; el señor Procurador General de la Nación Dr. FERNANDO CARRILLO FLOREZ; el señor Contralor General de la República Dr. CARLOS FELIPE CÓRDOBA LARRARTE y la doctora ALMA CARMENZA ERAZO MONTENGRO Auditora General de la República.</p> <p>- Aprobación de las Actas No. 029 del 05 de agosto del 2020 y Acta No.030 del 12 de agosto del 2020.</p>
<p>ACTA No. 034 06/OCTUBRE /20</p>		<p>En desarrollo de la proposición presentada por la Representante a la Cámara doctora MARTHA PATRICIA VILLALBA HODWALKER aprobada por esta Comisión el 17 de septiembre del presente año, citación al doctor FERNANDO ANTONIO GRILLO RUBIANO director del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP: “teniendo en cuenta los resultados en la autocalificación del sistema de control interno contable para las 332 entidades del nivel nacional, presentado por el señor Contador General de la Nación y los resultados informados por el señor Contralor General de la República en el informe sobre la Calidad y Eficiencia del Control Fiscal Interno de las entidades del Estado vigencia 2019, cítese al señor Director del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP Doctor Fernando Antonio Grillo Rubiano, para que brinde las explicaciones y recomendaciones a que haya lugar sobre el sistema de control interno contable.”</p>
<p>ACTA No. 035 22/ OCTUBRE /20</p>		<p>En desarrollo de la proposición presentada por los Honorables Representante a la Cámara doctores JOSE ELVER HERNANDEZ CASAS y HECTOR JAVIER VERGARA SIERRA y aprobada en sesión de la Comisión el día 6 de octubre del presente año, cítese a la doctora ANGELA CRISTINA MORENO PALACIOS Presidenta de la Agencia de Desarrollo Rural para que sustente las explicaciones ya presentadas por escrito a la comisión a las glosas formuladas por la Contraloría General de la República y las observaciones de la Comisión Legal de Cuentas, de conformidad los artículos 114 y 208 de la Constitución Política y 233 y 310 de la Ley 5ª “Orgánica del Reglamento del Congreso” y <u>“explique cuáles son las medidas administrativas adoptadas para obtener dictamen limpio a sus estados financieros y lograr el fenecimiento de la cuenta fiscal por parte de la Contraloría General de la República en el corto plazo, lo anterior teniendo en cuenta los resultados de los dos (2) últimos años”</u>; así mismo invítese al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural doctor RODOLFO ENRIQUE ZEA NAVARRO como cabeza del sector de agricultura.</p> <p>Invitados::El señor Ministro de Hacienda y Crédito Público Dr. ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA; el señor Procurador General de la Nación Dr. FERNANDO CARRILLO FLOREZ; el señor Contralor General de la Nación Dr. CARLOS FELIPE CÓRDOBA LARRARTE; el Contador general de la Nación Dr. PEDRO LUIS BOHORQUEZ y la doctora ALMA CARMENZA ERAZO MONTENEGRO Auditora General de la República.</p> <p>- Aprobación: Acta No.031 del 20 de agosto, Acta No.032 del 02 de septiembre y Acta 033 del 17 de septiembre de 2020.</p>

<p>ACTA No. 036 04/NOVIEM/ 20</p>		<p>En desarrollo de la proposición presentada por el Representante a la Cámara Dr. ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA y aprobada en sesión del día 06 de octubre del presente año, así: “Teniendo en cuenta los RESULTADOS NEGATIVOS en materia presupuestal, contable y de control interno obtenido por varias entidades pertenecientes al SECTOR INFRAESTRUCTURA y debido a la incidencia que esto tiene en la razonabilidad de las finanzas del Estado a 31 de diciembre de 2019, cítese a debate de control político: A la señora ministra del Transporte doctora ÁNGELA MARÍA OROZCO GÓMEZ para que brinde las explicaciones sobre el Ministerio a su cargo; así mismo, que como cabeza y rectora del sector de infraestructura conozca el estado de AEROCIVIL, ANI, INVIAS, que presentan resultados negativos.” Así mismo, citar al señor director de la U.A.E. de la Aeronáutica Civil - AEROCIVIL, doctor JUAN CARLOS SALAZAR GÓMEZ; al señor Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI doctor MANUEL FELIPE GUTIÉRREZ TORRES y al señor director del Instituto Nacional de Vías- INVIAS, doctor JUAN ESTEBAN GIL CHAVARRÍA: “para que en sesión de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes en día jueves 29 de octubre a las 7 A.M., verbalmente y en forma general presenten las explicaciones dadas por escrito previamente a la Comisión, de acuerdo con las glosas formuladas por la Contraloría General de la República y las observaciones en materia presupuestal, contable, control interno y cumplimiento de los planes de mejoramiento de la Comisión Legal de Cuentas. Igualmente, para que informen a esta Comisión. “Que gestiones administrativas han desarrollado para subsanar las glosas y las observaciones vigencia fiscal 2019, con el fin de obtener dictamen limpio a sus estados financieros y opinión razonable a su ejecución presupuestal en el corto plazo y así lograr el fenecimiento de su cuenta fiscal”.</p> <p>- Aprobación del Acta: N° 034 del 06 de octubre de 2020</p>
<p>ACTA No. 037 05/NOVIEMB/ 20</p>		<p>DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCION DE FENECIMIENTO de conformidad con el numeral 2 del artículo 178 de la Constitución Política y el artículo 310 de la Ley 5a. de 1992 (Orgánica del Reglamento del Congreso) Cítese a la Comisión Legal de Cuentas: Para que discuta y vote el proyecto de resolución de fenecimiento de la CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO Y EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (BALANCE GENERAL) DE LA NACIÓN, correspondientes a la vigencia fiscal 2019.</p>
<p>ACTA No. 038 26/NOVIEMB/ 20</p>		<p>Citación por parte del Representante a la Cámara Dr. JOSE ELVER HERNANDEZ CASAS a la doctora DEYANIRA BARRERA LEON, gerente general del Instituto Colombiano Agropecuario, para que brinde las explicaciones a las glosas formuladas por la Contraloría General de la República, las observaciones en materia presupuestal, contable, control interno y cumplimiento de los planes de mejoramiento realizadas por la Comisión a la información suministrada por el ICA a la Comisión Legal de Cuentas. Citación que fu aplazada.</p> <p><i>En dicha sesión se dio lectura al informe presentado por el Directo de la DIAN Dr. JOSÉ ANDRÉS ROMERO TARAZONA, sobre el cambio de dictamen vigencia 2019 de negación a razonable los estados financieros por parte de la Contraloría General de la República a la DIAN – FUNCION PAGADORA, después de la apelación presentada.</i></p>

<p>ACTA No. 039 03 DICIEMB/20</p>		<p>En desarrollo de la proposición presentada por el Representante a la Cámara Dr. ÁLVARO HENRY MONEDERO RIVERA, aprobada en sesión del 5 de noviembre del presente año, así: “Teniendo en cuenta los Resultados Negativos en materia presupuestal, contable y de control interno contable obtenido por varias corporaciones autónomas regionales y la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena y debido a la incidencia que esto tienen la razonabilidad de las finanzas del Estado a 31 de diciembre de 2019, cítese a debate de control político a los siguientes directores: al doctor Pablo Jurado Durán, director ejecutivo de la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena-CORMAGDALENA; al doctor Luis Fernando Sanabria Martínez, director general de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca-CAR; al ingeniero Plinio Rolando Forero Dueñas, director ejecutivo de la Corporación Autónoma Regional de Chivor-CORPOCHIVOR; al ingeniero José Armando Suarez Sandoval y al director general (e) de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia-CORPORINOQUIA; a la doctora Yolanda Martínez Manjarrez, directora general de la Corporación Autónoma del César-CORPOCESAR” para que en sesión de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes del día jueves 3 de diciembre a las 7 a. m., verbalmente presenten las explicaciones dadas por escrito previamente a la Comisión, de acuerdo con las glosas formuladas por la Contraloría General de la República y las observaciones, en materia presupuestal, contable, de control interno contable y cumplimiento de los planes de mejoramiento encontradas por la Comisión Legal de Cuentas a la información enviada por cada entidad”.</p>
<p>ACTA No. 040 24 MARZO/21</p>		<p>Cítese a la doctora NATASHA AVENDAÑO GARCIA – Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, para que: “sustente los hallazgos en materia presupuestal, contable, control fiscal interno y cumplimiento del plan de mejoramiento” formulados por la Contraloría General de la República. Adicionalmente, para que explique las glosas de la Contraloría General de la República en el informe de auditoría a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SUPERSERVICIOS vigencia fiscal 2019.”</p> <p>INVITADOS: Procuradora General de la Nación Dra. Margarita Cabello Blanco; el señor Contralor General de la República Dr. Carlos Felipe Córdoba Larrarte; el señor Contador General de la Nación Dr. Pedro Luis Bohórquez Ramírez y la Auditora General de la República Dra. Alma Carmenza Erazo Montenegro.</p>
<p>ACTA No. 041 28 ABRIL/21</p>		<p>Cítese a la doctora CLAUDIA BLUM DE BARBERI – ministra de Relaciones Exteriores, para que: “sustente los hallazgos del Ministerio de Relaciones Exteriores: <u>“En materia presupuestal, contable, control fiscal interno y cumplimiento del plan de mejoramiento”</u> formulados por la Contraloría General de la República.”</p> <p>Igualmente, cítese a la ministra de Relaciones Exteriores doctora CLAUDIA BLUM DE BARBERI como directora del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores para que: sustente los hallazgos: “<u>En materia presupuestal, contable, control fiscal interno y cumplimiento del plan de mejoramiento”</u> formulados por la Contraloría General de la República.</p>

		<p>INVITADOS: La señora Procuradora General de la Nación Dra. MARGARITA CABELLO BLANCO; el señor ministro de Hacienda y Crédito Público Dr. ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA; Contralor General de la República Dr. CARLOS FELIPE CÓRDOBA LARRARTE; el señor Contador General de la Nación Dr. PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ y la Dra. ALMA CARMENZA ERAZO MONTENEGRO Auditora General de la República y cumplimiento del plan de mejoramiento” formulados por la Contraloría General de la República.</p> <p>APROBACIÓN DE LAS ACTAS: No. 039 del 3 de diciembre de 2020 y N° 40 del 24 de marzo de 2021</p>
ACTA No. 042 26 MAYO/21		<p>Cítese a la doctora OLGA LUCÍA LÓPEZ MORALES, directora general del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, para que sustente: <u>“Los hallazgos de la entidad en materia presupuestal, contable, control fiscal interno y cumplimiento del plan de mejoramiento formulados por la Contraloría General de la República. Adicionalmente, para que explique las glosas de la Contraloría General de la República que se encuentran en el informe de auditoría al Instituto Geográfico Agustín Codazzi vigencia fiscal 2019 e informar, <u>cuales han sido las actuaciones administrativas adoptadas por su dirección para corregir los hallazgos en materia presupuestal, contable, control fiscal interno y cumplimiento del plan de mejoramiento</u> y así lograr el fenecimiento de la cuenta de la entidad en el corto plazo.”</u></p> <p>APROBACIÓN DEL ACTA: No. 041 DEL 28 DE ABRIL DE 2021.</p>

Elaboro Virginia q.d

18-junio-2021

SECRETARIA GENERAL
COMISION LEGAL DE CUENTAS